



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/0001/2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 06 de febrero de 2025.

PROVEEDOR: FRANCISCO AARON CHABLE LOPEZ

DIRECCIÓN: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 15, 22, apartado A, fracción II, 28, fracciones XLVIII, XLIX, LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 1; 3; 4, Apartado A, fracción II, VII, XXIII; 6; 13; 15; 16; 20; 22, fracciones II, IX y X; 39, fracciones I y III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.; artículos 22, 23, párrafo segundo, 33, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; con cargo a participaciones federales, Ejercicio Fiscal 2025, me permito solicitar el suministro de materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones; por un importe total de \$1,577.60 I.V.A. Incluido (Son: Mil Quinientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.), consistente en:

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CONSEC.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CART. TINTA BROTHER LC3019BK INK CARTRIDGE NEGRO REMANUFAC.	PIEZA	6	\$ 85.00	\$ 510.00
2	CART. TINTA BROTHER LC3019C INK CARTRIDGE CYAN REMANUFAC.	PIEZA	3	\$ 85.00	\$ 255.00
3	CART. TINTA BROTHER LC3019M INK CARTRIDGE MAGENTA REMANUFAC.	PIEZA	3	\$ 85.00	\$ 255.00
4	CART. TINTA BROTHER LC3019Y INK CARTRIDGE AMARILLO REMANUFAC.	PIEZA	4	\$ 85.00	\$ 340.00
SUBTOTAL					\$ 1,360.00
I.V.A. (16%)					\$ 217.60
TOTAL					\$ 1,577.60

No omito manifestar que los precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 04 de febrero de 2025. Cabe mencionar que, la recepción de los bienes será conforme al plazo establecido; es decir, en un plazo máximo de 07 días hábiles posteriores a la recepción del presente pedido; en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Av. Ruiz Cortínez No. 112, Torres de Cristal,



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/0001/2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 06 de febrero de 2025.

Planta baja local 101-A interior 3, Colonia San Román, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche.

Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la administración, vigilancia, seguimiento y recepción del servicio y productos entregables al Lic. Iván Jacobo Melo Salas, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria o por la persona que ésta designe.

Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden, sean pagados contra entrega recepción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

De este modo "El Proveedor" se obliga a la **emisión del complemento de pago que corresponda**, así como de enviarlo al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx o a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría, **dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la realización del pago.**

Es importante mencionar que, con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, **por la demora en la entrega del bien objeto de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que incumpla con la entrega, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.**

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales
de la SAFIN

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Recibí

Fecha: 6/02/25

Nombre: José Parón Chable Reyes

Lic. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Firma